

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	
---	--	--

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso ejecutivo propuesto por **GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P** en contra de **CARLOS GUILLERMO CARDONA ARIAS**. Sírvase proveer.

Palmira (V), agosto 23 de 2021.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Palmira (V), agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Providencia: Auto No. 1760
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P
Demandado: CARLOS GUILLERMO CARDONA ARIAS
Radicado: 76-520-41-89-001-2020-00346-00

En atención al informe de secretaría, se observa petición y poder allegado al plenario consistente en reconocimiento al poder especial otorgado al abogado CINDY GONZALES BARRERO, sobre el particular de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso se procederá a reconocer personería amplia y suficiente.

En mérito de lo anterior y sin más consideraciones,

RESUELVE:

Único: Reconocer personería amplia y suficiente a la abogada **CINDY GONZALES BARRERO C.C. 1.130.623.502 y T.P. 253.862** del **C.S. de la J.** para que actúe como apoderada judicial de la parte ejecutada.

1

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da612314c8b23197303b9ed1499f90b7f138b26e842e26216ede3b23c323f5ba**

Documento generado en 24/08/2021 07:08:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**